



ACTA

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
JGL/2020/9	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	26 de febrero de 2020
Duración	Desde las 14:00 hasta las 15:00 horas
Lugar	SALÓN DE SESIONES
Presidida por	Juan Antonio Barrios García
Secretario	María José Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
80044067L	Juan Antonio Barrios García	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico	SÍ
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
08879262C	Coral Cortés Sánchez	SÍ
08368524C	Estrella Ramos Duelt	SÍ
44776504N	Javier Díaz de la Peña López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Acta número 8 de 19 de febrero 2020

Expediente 242/2020. Licencias Urbanísticas. LU 11/20. Polígono 54

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Avícolas La Fuente SCE. Examinado el expediente número 242/2020, por el que se solicita *licencia de obra para construcción de explotación Avícola*, en calle Polígono 54, Parcela 9, del T.M. de Fuente del Maestro. Referencia Catastral 06054A054000090000PX.

Primero: La Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, *salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero*, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **7.104,23 €**.

Segundo: La Junta de Gobierno Local acuerda liquidar el canon urbanístico del 2% del importe total de la inversión a satisfacer a este Excmo. Ayuntamiento en concepto de participación en el aprovechamiento urbanístico generado por la modificación urbanística de la Granja Avícola de Pollos, cuya cuantía asciende a **4.059,56 €**.

Tercero: Conforme al artículo 27.2 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura la cuantía del canon urbanístico será como mínimo del dos por ciento del importe total de la inversión a realizar para la ejecución de las obras, construcciones e instalaciones e implantación de las actividades y los usos correspondientes, por lo que no procede su reducción.

Cuarto: Se fija en **1.246,91€** la cuantía de la *[fianza/garantía financiera equivalente]* para la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se producirán en las obras, conforme a lo previsto en el artículo 25 del Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Observaciones: Se presenta solicitud de licencia urbanística de obras aportando Proyecto Técnico Visado y Otorgamiento de Calificación Urbanística nº 15/122/BA, Autorización Ambiental unificada AAUN 15/162. Se realiza una pequeña modificación de las superficies construidas con las que se otorgó Calificación urbanística pasando la



Nave ganadera principal de 1.334,66 m² a 1430 m² y eliminando la Nave Agraria auxiliar de 306,48 m². Se justifica urbanísticamente como una modificación no sustancial. Independientemente de la autorización para el inicio de las obras con la Licencia Urbanística, se deberá notificar al Medio ambiente y a la Comisión de urbanismo dicho cambio y modificar si procede la Calificación urbanística otorgada y en su caso la Autorización ambiental Unificada.

Expediente 263/2020. Licencias Urbanísticas. LU 14/20. C/ Duarte

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D^a. Joanna Morgado Duelt y D. Juan José Pecero Hormigo. Examinado el expediente número 263/2020, por el que se solicita licencia de obra para Demolición de Vivienda y Edificación de nueva Vivienda de 2 Plantas, en calle Duarte, n.º 46, esquina calle África, con Referencia Catastral 2473001QC2627S0001AB, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **3.590,96 €**.

Se fija en **3.571,69 €** (Cantidad del Capítulo Gestión de residuos Proyecto) la cuantía de la [fianza/garantía financiera equivalente] para la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se producirán en las obras, conforme a lo previsto en el artículo 25 del Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Expediente 241/2020. Licencias Urbanísticas. LU 10/20. Polígono 41

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 0, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Juan Picón Picón. Examinado el expediente número 241/2020, por el que se solicita *licencia de obra para Nave de explotación Porcina de Cebo*, en Polígono 41, Parcelas 23 y 94, Referencia Catastral 06054A041000230000PD, la Junta de Gobierno Local, visto el informe desfavorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda denegarle** la licencia solicitada teniendo en cuenta que:

PRIMERO. Que las actuaciones se pretenden realizar sobre un terreno cuya clasificación es SUELO NO URBANIZABLE GENÉRICO.



Según las NNSS de Fuente del Maestro.

SEGUNDO. Que el proyecto técnico presentado junto con la solicitud es insuficiente debiendo presentar un proyecto Técnico según Documentación exigida en CTE. Parte I, anejo I. Además previamente debe tener otorgada Calificación Urbanística o Rústica según Ley 11/2018 LOTUS.

TERCERO. Deberá justificar la idoneidad y cumplimientos de distancias y posibles afecciones con edificios residenciales próximos.

Observaciones: Actualmente, está en trámite autorización ambiental unificada AAUU. No consta otorgamiento de Calificación Rústica o urbanística según proceda. Se advierte la existencia de una vivienda unifamiliar aislada con Calificación Urbanística otorgada con expediente 2002/062/BA.

Expediente 1393/2019. Licencias Urbanísticas. LO 91/19. C/ Altozano

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D^a. M.^a de la Peña Bautista Álvarez y doña Carmen Bautista Alvarez. Examinado el expediente número 1393/2019, por el que se solicita licencia de obra para Rehabilitación de vivienda encimada, en calle Altozano, n.º 10 , Referencia Catastral 2477013QC2627N0001BS, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **792,91 €**.

Observaciones: Obras sujetas a autorización de patrimonio. Resolución favorable de 4 de febrero de 2020. Exp 11/20

Expediente 279/2020. Abastecimiento de Aguas (Alta)

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Domingo Barrios Gordillo. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle** el alta en el suministro de agua en la calle Sol, n.º 15, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas, previa ampliación de red de abastecimiento según presupuesto aceptado por el solicitante.



Expediente 278/2020. Abastecimiento de Aguas (Alta)

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Juan José Montero Borrego. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle** el alta en el suministro de agua en la calle Melilla, n.º 18, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.

Expediente 1879/2019. Licencias de Actividades y Espectáculos Públicos

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. César Esteban Rico Rodríguez. Vistos los informes favorables emitidos por el Encargado del Departamento de Actividades, el Arquitecto Municipal y el Veterinario, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle** el cambio de titularidad de la actividad “*Restaurantes, cafeterías, pubs, heladerías y bares*” sito en calle Los Santos, n.º 6, con epígrafe 673.2 “Otros Cafés y Bares”, expediente 1879/2019, que figura a nombre de doña Ana Isabel Plans Acedo, y pasa a favor de **D. César E. Rico Rodríguez**, previo pago de las tasas correspondientes que ascienden a **150,00€**.

Expediente 257/2020. Licencias de Ocupación

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Miguel Angel Aparicio Sánchez. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **autoriza la instalación** de placa de vado permanente en la calle Camino Viejo de Villafranca, n.º 10, previo pago de su importe en la Recaudación Municipal (18 euros).

Expediente 2124/2017. Licencia de Ocupación de Vía Pública por Diversos Motivos (Instalación de Puestos de Ferias)

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D^a. Elisabeth Vargas Arencón. Visto el informe favorable emitido por la encargada del Servicio de Mercado, la Junta de Gobierno Local **acuerda anular** los recibos con



referencia 8323750766 17 del 2º Trimestre y referencia 8324072318 94 del 3º Trimestre de 2019, del puesto 04 del Mercadillo de los Sábados.

Expediente 265/2020. Licencias de Aprovechamientos Especiales

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Roque Jociles Molina. Visto el informe favorable emitido por la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local **acuerda autorizarle** el paso de una manguera de 90 mm entre la Parcela 222 del Polígono 23 y la Parcela 348 del Polígono 24, por una obra de fabrica ya existente en Camino de Fuente del Maestro a Los Santos de Maimona, que lo cruza como paso de aguas. No haciéndose responsable el Excmo. Ayuntamiento en caso de rotura, deterioro y otros de dicha manguera.

Expediente 135/2020. Contrataciones

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

De conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 par. segundo y DA segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), habiéndose tramitado expediente para la contratación de **Alquiler de Proyector Portátil para la Escuela Profesional “Castra Vinaria V”**, sujetos a contrato menor por razón de la cuantía.

Vistos los informes obrantes en su expediente, sobre:

- Existencia de crédito, (informe del señor Interventor Municipal)
- Justificación de que el contratista no ha suscrito durante este ejercicio presupuestario más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de 15.000 €, IVA excluido.

La Junta de Gobierno Local **acuerda:**

- 1.º Aprobar del gasto de **630,00 €**
- 2.º Adjudicar a **I.S.P. HECANET, S.L. con CIF (B06714802)**, C/ Zafra, n.º 1, el siguiente contrato menor de suministro que asciende a la cantidad de 630,00 € IVA incluido. según consta en el presupuesto desglosado que se presenta.
- 3.º. Es responsable de la ejecución del contrato: La Directora de la Escuela Profesional "Castra Vinaria V", **doña María Jesus Caletrio Galindo** (art. 62 LCSP).
- 4.º. No se exige la constitución de garantía definitiva.
- 5.º. Publicar en el perfil de contratante la información relativa a la adjudicación del contrato.



6.º. La aceptación del contenido de la presente resolución, suple a la formalización del contrato.

Expediente 282/2020. Bonificación o Exención Tributaria

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Santos Cuéllar Ortiz. Visto el informe favorable emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle** la exención del impuesto de circulación del vehículo marca SEAT LEÓN matrícula 1769-DTD, al reunir los requisitos establecidos en la legislación vigente. El acuerdo comenzará a surtir efecto en el ejercicio 2021.

Expediente 268/2020. Aprobación Facturas

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno acuerda su aprobación:

N.º	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
346	Autocares Canito, S.L.	Viajes a Zafra de la Escuela Profesional "Castra Vinaria V"	990,00 €
348	Autocares Canito, S.L.	Viaje a Almendralejo del Coro Jara Blanca	165,00 €
349	Joaquín Ventura Sánchez	Reparaciones en varias dependencias Municipales	212,96 €
350	Sociedad General de Autores y Editores	Derechos de autor de Emisora Municipal del mes de Enero 2020	85,92 €
351	Plataformas Lozano, S.L.	Alquiler de plataforma articulada	568,70 €
352	Vigilancia Integrada del Sur, S.L.	Servicio de Vigilancia en Feria de Muestras	423,50 €
353	Editorial Extremadura, S.A.	Anuncio publicado en "El periódico Extremadura"	217,80 €
354	Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija	Prima seguro Tractor Kubota Matrícula E6527BDH	148,58 €



Ayuntamiento de Fuente del Maestro Acta n.º 9 de 26 de Febrero de 2020

355	Alicia Jaramillo Casimiro	Productos Alimenticios para Centro de día	742,17 €
356	Quesos del Roniel	Productos Alimenticios para Centro de día	84,92 €
357	José Enrique Gajardo Amaya	Productos Alimenticios para Centro de día	429,63 €
358	Huevos Cabañas, S.L.	Productos Alimenticios para Centro de día	81,12 €
359	S.COOP. "Nuestra Señora de la Cabeza"	Productos Alimenticios para Centro de día	24,30 €
360	Ingeniería Gest. Industrial S.L.	Verificación periódica Báscula Municipal	580,80 €
361	Manuel López Rodríguez	150 cepillos para los Barrenderos	450,00 €
362	Federación Extremeña de Baloncesto	Arbitrajes de encuentros de baloncesto	80,00 €
363	Antonio Luis Ortiz Chaves	15 Mochilas Serigrafiadas para E.P. "Castra Vinaria V"	189,37 €
364	CIDE HCENERGIA, S.A.	Energía Eléctrica Policía Local del 30-12-2019 al 31-01-2020	870,41 €
365	CIDE HCENERGIA, S.A.	Energía Eléctrica Nave Festejos del 31-12-2019 al 31-01-2020	225,33 €
366	CIDE HCENERGIA, S.A.	Energía Eléctrica A.P Cañada del 31-12-2019 al 31-01-2020	1.350,00 €
367	CIDE HCENERGIA, S.A.	Energía Eléctrica A.P Fábrica II del 31-12-2019 al 31-01-2020	614,12 €
368	CIDE HCENERGIA, S.A.	Energía Eléctrica Pabellón Polideportivo del 31-12-2019 al 31-01-2020	657,08 €
369	CIDE HCENERGIA, S.A.	Energía Eléctrica Plaza de Toros del 31-12-2019 al 31-01-2020	98,22 €
370	CIDE HCENERGIA, S.A.	Energía Eléctrica Guardería del 31-12-2019 al 31-01-2020	431,45 €
371	CIDE HCENERGIA, S.A.	Energía Eléctrica Centro de día de Mayores del 31-12-2019 al 31-01-2020	466,29 €
372	CIDE HCENERGIA, S.A.	Energía Eléctrica Casa de la Cultura del 31-12-2019 al 31-01-2020	958,49 €
373	CIDE HCENERGIA, S.A.	Energía Eléctrica Centro Cultural "Gómez Sara" 31-12-2019 al 31-01-2020	774,35 €

Ayuntamiento de Fuente del Maestro



Ayuntamiento de Fuente del Maestro Acta n.º 9 de 26 de Febrero de 2020

374	CIDE HCENERGIA, S.A.	Energía Eléctrica San José de Calasanz del 31-12-2019 al 31-01-2020	554,16 €
375	CIDE HCENERGIA, S.A.	Energía Eléctrica A.P C/ Zafra del 31-12-2019 al 31-01-2020	1.279,03 €
376	CIDE HCENERGIA, S.A.	Energía Eléctrica A.P Fábrica I del 31-12-2019 al 31-01-2020	1.551,93 €
377	CIDE HCENERGIA, S.A.	Energía Eléctrica Oficinas Ayuntamiento del 31-12-2019 al 31-01-2020	956,61 €
378	CIDE HCENERGIA, S.A.	Energía Eléctrica A.P Pilar del 31-12-2019 al 31-01-2020	1.264,70 €
379	CIDE HCENERGIA, S.A.	Energía Eléctrica A.P C/ Ronda del 31-12-2019 al 31-01-2020	973,30 €
380	Casa Sayago, S.L.	Placas Pregón de Carnaval	157,06 €
381	Suministros y Energías, S.L.	Combustible para Maquinaria Mantenimiento caminos rurales Febrero 2020	2.500,01 €
382	Máximo Fernández Galindo	Trabajos realizados Finca Molano	5.823,86 €
383	Autocares Canito, S.L.	Viaje a Badajoz Escuela Profesional "Castra Vinaria V"	250,00 €
384	Serv.Domic. Del Agua de Extremadura Aquanex	Plan Control vertidos año 2019	17.146,55 €
385	Consultores de Empresas Fontanesas, S.L.	Confección nóminas Febrero 2020	1.331,00 €
386	Manuel Pecero Casimiro	Materiales para mantenimiento edificio Municipales	547,53 €
387	Mikel Cortés Rodríguez	Desplazamientos de usuarios del Centro de Día Noviembre 2019	672,00 €
388	Mikel Cortés Rodríguez	Desplazamientos de usuarios del Centro de Día Diciembre 2019	544,00 €
389	Mikel Cortés Rodríguez	Desplazamientos de usuarios del Centro de Día Enero 2020	672,00 €
			48.144,25 €

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretario doy fe



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE